

1. «Electroquímica».
2. «Física general».
3. «Física general».
4. «Matemáticas generales».
5. «Química física».
6. «Química general».
7. «Química general».
8. «Química inorgánica».
9. «Química técnica».

Segundo.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Podrán tomar parte en el mismo, además de los Doctores en la Facultad de Ciencias, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10), los Doctores Ingenieros o Doctores Arquitectos (artículo cuarto de la Ley de Enseñanzas Técnicas, de 20 de julio de 1957), y los Arquitectos o Ingenieros que hayan obtenido el título con arreglo a la legislación anterior a la mencionada Ley (disposición transitoria séptima de la misma).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1962.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 24 de abril de 1962 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Química orgánica», vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Salamanca,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas y adscrita a la enseñanza de «Química orgánica».

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1962.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia a concurso de traslado varias plazas de Profesores numerarios de «Geografía e Historia» de Escuelas del Magisterio.

Vacantes las plazas de Profesores numerarios de «Geografía e Historia» de las Escuelas del Magisterio, Maestros, de Alicante, Cáceres, Córdoba, La Laguna y Palencia, y de las Escuelas del Magisterio, Maestras, de Madrid, «María Díaz Jiménez».

Esta Dirección General ha dispuesto anunciar a concurso de traslado las referidas vacantes, pudiendo optar a las mismas indistintamente los Profesores y Profesoras numerarios de Escuelas del Magisterio de la citada disciplina en activo servicio o excedentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos séptimo y noveno del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Asimismo pueden concurrir los Profesores y Profesoras ingresados en el Profesorado de Escuelas del Magisterio como alumnos de la Sección de Letras de la suprimida Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, de conformidad con lo que determina el artículo 113 del Reglamento de 7 de julio de 1950 y la disposición transitoria tercera de la Ley de 24 de abril de 1958.

La resolución del concurso se ajustará a lo preceptuado en los artículos quinto y sexto de la citada Ley de 24 de abril.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a esta Dirección General por conducto de los Centros respectivos y con el informe de los Directores dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Con la instancia remitirán hoja de servicios cerrada en la misma fecha en que se publique esta Orden, certificada por el Secretario y visada por el Director del Centro.

Los eclesiásticos para tomar parte en el concurso remitirán, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Concordato «Nihil Obstat» de su Ordinario propio y el del lugar a que pertenece, el destino que solicitan.

Los Profesores que obtengan destino justificarán, dentro del plazo de treinta días, hallarse en posesión del título de Profesor numerario de Escuelas del Magisterio o de certificación que acredite haber hecho el depósito para su expedición. Los excedentes presentarán dentro del mismo plazo los certificados y declaraciones juradas que determina el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954.

La presente Orden se publicará en el «Boletín Oficial» de las provincias y por medio de edictos en los establecimientos públicos de enseñanza, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso para provisión de la plaza de Medico Estomatologo del Hospital Clinico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, se hace pública la composición del Tribunal designado por la Junta de Facultad para juzgar el concurso convocado a fin de proveer la plaza de Médico Estomatólogo de esta Facultad de Medicina, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de enero del corriente año:

Presidente, don Fernando Cuadrado Cabezón.

Vocales, don Andrés Sánchez Rodríguez y don Luis Zamorano Sanabra.

Suplente, don Rafael Bartolozzi Sánchez.

Salamanca, 7 de abril de 1962.—El Decano, doctor F. Cuadrado.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto que se indica, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, por la que se convoca a la opositora admitida.

Se convoca a la única opositora a la Adjuntía adscrita a la enseñanza de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid para verificar las prue-

bas correspondientes el día 18 de junio del corriente año, a las doce de la mañana, en el Seminario «Menéndez Pidal», de la citada Facultad.

Al mismo tiempo se hace saber que el cuestionario que ha de regir en dicho concurso-oposición estará a disposición de la señora opositora a partir del día 30 de mayo de 1962 en la Secretaría de esta Facultad, o sea con quince días hábiles de antelación al comienzo de los ejercicios, según determina la Orden ministerial de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Madrid, 16 de abril de 1962.—El Presidente, Dámaso Alonso y Fernández de las Redondas.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Oficial de Secretaria y Conservadora de Material y Biblioteca del Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica por la que se convoca a las opositoras.

Se pone en conocimiento de las opositoras a la plaza de Oficial de Secretaria y Conservadora de Material y Biblioteca de este Instituto que el día 4 de junio próximo, a las diecisiete horas treinta minutos y en los locales del mismo, darán comienzo las pruebas del primer ejercicio.

El cuestionario sobre estos ejercicios será colocado en el tablón de anuncios de este Instituto con quince días de antelación a la citada fecha, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria.

Madrid 7 de mayo de 1962.—El Secretario, Carlos Martínez Enriquez.—Visto bueno, el Presidente, Josefa Dolores Plaza Arroyo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias por la que se hace publico el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para cubrir una plaza vacante de Preparador de segunda en este Instituto.

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento general de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957, y bases de la convocatoria del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Preparador de segunda, del personal de plantilla del Instituto Forestal, no funcionario público, con destino en la Sección de Ecología, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de diciembre de 1961, el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios queda constituido en la forma siguiente:

Presidente, don Florentino Martínez Mata.
Vocal, don Antonio Nicolás Isasa.
Secretario don Emilio González Esparcia.

Suplentes:

Presidente, don Fernando Najera Angulo.
Vocal, don Angel Esteve Vera.
Secretario, don Luis Bustamante Ezpeleta

La constitución de este Tribunal podrá ser impugnada por los aspirantes admitidos al concurso-oposición, mediante recurso de reposición ante la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El recurso se considerará desestimado por el transcurso de quince días hábiles sin recaer resolución sobre el mismo.

El anuncio del comienzo del primer ejercicio, así como la fecha, lugar y hora de celebración, se hará oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de abril de 1962. — El Director, Plácido Virgili Sorribes.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada referente al concurso restringido de méritos para la provisión de dos plazas de Oficiales Letrados.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», número 94, de 28 de abril del año en curso, se publica convocatoria y bases para la provisión de dos plazas de Oficiales Letrados mediante concurso restringido de méritos entre funcionarios técnico-administrativos de esta excelentísima Corporación, dotadas con el haber anual de 27.000 pesetas, siendo el plazo de admisión de instancias de treinta días hábiles a contar de la última publicación reglamentaria de esta convocatoria.

Granada, 30 de abril de 1962.—El Alcalde.—2.011.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo relativa al concurso de méritos para proveer en propiedad la plaza de Jefe inmediato de la Guardia municipal.

En virtud de resolución definitiva, adoptada con fecha de abril último por esta Alcaldía, recaída en el expediente relativo al concurso de méritos con la reglamentaria prueba de aptitud cultural, abierto por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo para proveer en propiedad la plaza de Jefe inmediato de la Guardia Municipal, ha sido nombrado Jefe inmediato, en propiedad, de la Guardia Municipal del mismo excelentísimo Ayuntamiento el concursante don Luis Hevia Berceuelo. Teniente Coronel de Ingenieros, en servicio activo, quien acreditó documentalente reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la precitada convocatoria, y en el que se da la doble circunstancia, también documentalente justificada, de hallarse en posesión, entre otras condecoraciones, de la Cruz colectiva de San Fernando, alcanzada por su intervención en la defensa de la ciudad de Oviedo a través de la Guerra de Liberación, y de haber obtenido la mayor puntuación en la prueba de aptitud cultural practicada.

El plazo para la toma de posesión del cargo será de treinta días a contar de la fecha en que el interesado reciba la notificación de su nombramiento.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados en el concurso de méritos de referencia.

Oviedo, 2 de mayo de 1962.—El Alcalde-Presidente.—2.021

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se convoca concurso restringido entre funcionarios de la Escala Técnico-administrativa para la provisión, mediante ascenso, de dos plazas de Jefe de Sección, dos de Jefe de Negociado y una de Subjefe.

Se convoca concurso de méritos para la provisión mediante ascenso de dos plazas de Jefe de Sección, dos de Jefe de Negociado y una de Subjefe, vacantes en la plantilla de funcionarios técnico-administrativos de este Ayuntamiento, que forman el 50 por 100 que reglamentariamente corresponde ser cubiertas en turno de concurso con funcionarios de categorías inferiores, dotadas las dos primeras con el haber de veintinueve mil pesetas, las dos siguientes con el de veintitrés mil, y la de Subjefe con diecinueve mil quinientas, más todas ellas con el plus eventual de carestía de vida correspondiente y los demás derechos y deberes inherentes al cargo.

El plazo para solicitar será el de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases por las que se regirá este concurso de carácter restringido y en las que se especifican las condiciones para concurrir, la documentación a presentar, los méritos a valorar y los demás datos referentes a la provisión de dichas plazas, aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» correspondiente al día 19 de abril de 1962.

Tarrasa, 21 de abril de 1962.—El Alcalde.—2.010.